

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.973

Martes 15 de Octubre de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2557150

EXTRACTO

Juan Ricardo San Martín Urrejola, Notario Público Titular 43ª de la Notaría de Santiago, Huérfanos 835 piso 18, comuna de Santiago, certifica: por escritura pública de 12 de septiembre de 2024, Repertorio N° 28073/2024, ante mí, Andrés Jack Estrugo Benado, Eduardo Antonio Reyes Sánchez, Vladimir Fernando Moraga Lalanne, Carlos Orlando Riffo Figueroa, Nelson Rodrigo Orellana Salinas, Aníbal Enrique Salazar Huerta, Cristián Felipe Mario Guzmán, Sebastián Alcides Uribe Araya, Vicente Tomás García Larraín y Cosme Miguel Cortés San Martín, únicos actuales accionistas de las sociedades que se indican teniendo a la vista los respectivos Registros de Accionistas, acordaron la fusión por incorporación de CLÍNICA UROMED SpA, RUT 76.295.510-5, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago a fojas 21.819 N° 15.866 del año 2005, que permanece y absorbe a la SOCIEDAD MEDICA UROMED SpA, RUT 76.064.125-1, inscrita en el Registro de Comercio de Santiago fojas 29.345 N° 20.195 año 2009, que se disuelve. Mediante la fusión Clínica Uromed Spa adquiere todos los activos y asume todos los pasivos de la Sociedad Médica Uromed Spa. Capital social de Clínica Uromed Spa fusionada es de \$20.000.000 íntegramente suscrito y pagado, dividido en 34 acciones de dos series, la Serie A con 17 acciones privilegiadas y la Serie B con 17 acciones ordinarias. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de septiembre de 2024.

CVE 2557150

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

